

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Objeto:
Procedimiento de
Auditoría al Momento de
Producirse el Cambio de
Funcionario

Período auditado:
31 de marzo de 2022

Normativa relevante:
Ley 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 125/22
DNU N° 1/20
DNU N° 5/22
Resolución N° 88-
SGCBA/17
Resolución N° 7-
MJGGC-MHFGC/20
Resolución N° 393-
MJGGC/22

Equipo auditor:
Cdra. Delia B. Grisolía
Cdra. Patricia Zelaya
Cdr. Manuel Paz
Sr. Carlos Loyola
Fernández

Informe Ejecutivo del IFAUD-2022-21-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°I 06/22

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Innovación y Transformación Digital

Subsecretaría de Ciudad Inteligente

Dirección General Canales Digitales (DGCDI)

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo de manera remota, y en el ámbito de ésta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3160, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 11 de abril de 2022 y finalizado el día 11 de julio del corriente año.

El periodo auditado comprende las tareas de cierre de gestión por cambio de funcionario realizadas el día 31 de marzo de 2022, fecha en que se produjo el cese de funciones por parte del funcionario saliente.

Principales procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2022-14746630-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2022-14746630-GCABA-UAIMJG, a la DGCDI, para la carga de los formularios y la documentación de respaldo.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17.
4. Relevamiento, verificación y análisis detallado de los formularios y documentación respaldatoria vinculada al Expediente Electrónico N° EX-2022-14746630-GCABA-UAIMJG correspondiente a la aplicación del procedimiento de Cambio de Funcionario, establecido según Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna, razón por la cual el presente informe no contiene observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Canales Digitales, dependiente de la Subsecretaría Ciudad Inteligente de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución Nº 88-SGCBA/17.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 06/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.